



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En la ciudad de Carlos Paz, Provincia de Córdoba, desde el 15 hasta el 21 de mayo del presente año se realizará, el XXII Congreso Federal de Guías de Turismo.

Este Congreso ha sido declarado de interés municipal, de interés provincial, nacional y de interés legislativo por la Cámara de Diputados de la Nación.

Representantes del Colegio de profesionales en Turismo de la Provincia de Río Negro (San Carlos de Bariloche) participarán del mismo.

Dentro de la programación del encuentro se celebra una feria en donde cada expositor presenta folletos de sus atractivos turísticos, lo cual resulta de suma importancia para la provincia mostrar nuestros recursos turísticos y de esta manera promocionar los servicios que se brindan.

Los Guías de Turismo de las ciudades de San Carlos de Bariloche y Villa La Angostura se han propuesto como objetivo demostrar la Integración Patagónica dentro de los distintos circuitos turísticos que comparten como localidades vecinas y que tienen en común un mismo Parque Nacional.

Es importante destacar que el guía es la persona encargada de acompañar al visitante y brindar asesoramiento, asistencia, orientación y transmisión de conocimientos acerca de los recursos naturales y culturales de la región donde se desempeña profesionalmente. Es quien le brinda la ayuda necesaria para interpretar el nuevo entorno. El guía de turismo actúa como nexo entre los prestadores de servicios y el visitante, bregando por su seguridad e integridad en las excursiones. Es el transmisor de conocimientos, que le da el valor agregado del sentimiento al patrimonio natural y cultural. Por sus conocimientos de la zona, esta capacitado para resolver los problemas que se puedan suscitar, y gracias a su preparación profesional, es el auxiliar indispensable en el cuidado del patrimonio cultural y natural, prestando su figura en las tareas de control para las diferentes instituciones de la región o del país.

Por ello es indispensable que el guía de turismo se capacite y adquiera las experiencias necesarias para poder desarrollarse en su labor, y de esta manera revalorizar nuestros atractivos turísticos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello.

AUTOR: Elba Ester Acuña

FIRMANTES: Javier Alejandro Iud, Ademar Rodríguez



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés turístico, social y educativo la participación de representantes del Colegio de Profesionales en turismo de la Provincia de Río Negro, San Carlos de Bariloche, en el XXII Congreso Federal de Guías de Turismo, que se celebrará en la ciudad de Carlos Paz, Provincia de Córdoba, del 15 al 21 de mayo del presente año.

Artículo 2°.- De forma.